

INFORMACIÓN SOBRE LOS PRINCIPIOS Y EL MÉTODO DE VOTACIÓN

Las elecciones al Parlamento Europeo en el territorio de la República Checa - elección de los miembros del Parlamento Europeo por la República Checa
el viernes 24 de mayo de 2019 desde las 14:00 horas hasta las 22:00 horas
el sábado 25 de mayo de 2019 desde las 08:00 horas hasta las 14:00 horas

Es elector

- ✓ cualquier ciudadano de la República Checa que al menos el 25 de mayo de 2019 tenga 18 años cumplidos,
- ✓ cualquier ciudadano de otro Estado miembro de la UE que al menos el 25 de mayo de 2019 tenga 18 años cumplidos a al menos desde el 10 de abril de 2019 tenga registrada su residencia permanente o temporal en el territorio de la República Checa.

El elector puede votar tan solo cuando esté inscrito en la lista de electores para las elecciones al Parlamento Europeo y

- ✓ no tenga limitada la libertad por motivo de protección de la salud,
- ✓ no tenga limitada la capacidad jurídica para el desempeño del derecho al voto.

La votación se realiza sólo en el territorio de la República Checa en los colegios electorales.

La petición del ciudadano de otro Estado miembro de la UE de la inscripción en la lista de electores para las elecciones al Parlamento Europeo

- ✓ **El elector que votó en el territorio de la República Checa en las últimas elecciones al Parlamento Europeo** está inscrito automáticamente en la lista de electores para las elecciones al Parlamento Europeo. Recomendamos comprobarlo en el ayuntamiento municipal pertinente.
- ✓ **El elector que no votó en el territorio de la República Checa en las últimas elecciones al Parlamento Europeo pero sí votó en las elecciones municipales** debe pedir, a más tardar el 14 de abril de 2019, en su ayuntamiento municipal el traslado de datos a la lista de electores para las elecciones al Parlamento Europeo.
- ✓ **El elector que hasta ahora no ha votado en ningunas elecciones en el territorio de la República Checa** debe pedir, a más tardar el 14 de abril de 2019, en su ayuntamiento municipal la inscripción a la lista de electores para las elecciones al Parlamento Europeo.

Para más información y modelos de las peticiones visite la página web del Ministerio de Interior www.mvcr.cz o póngase en contacto con el ayuntamiento municipal o la administración regional.

La dirección del colegio electoral

El alcalde anunciará la dirección del colegio electoral y otros datos necesarios a más tardar el 9 de mayo de 2019 por medios habituales en el lugar. Si hay más circunscripciones electorales dentro del municipio, el alcalde anunciará qué parte del municipio y qué colegio electoral pertenecen a cual circunscripción.

Cómo comprobar la identidad

En el colegio electoral, el elector debe comprobar su identidad y la ciudadanía. El ciudadano de la República Checa comprueba su ciudadanía presentando el carné de identidad vigente, el pasaporte, el pasaporte diplomático o el pasaporte de servicio de la República Checa vigentes o mediante el carné de viaje. El ciudadano de otro país miembro de la UE comprueba su ciudadanía presentando el carné de permiso de residencia por tiempo indefinido, el pasaporte o el carné de identidad.

La falta de comprobar la identidad y la ciudadanía imposibilita la votación.

Las papeletas de voto

Debe haber papeletas de voto imprimidas para cada organismo candidato separadamente. En cada papeleta de voto aparece el número del organismo candidato asignado mediante el sorteo. Las papeletas de voto suministradas no tienen que formar una serie numérica integral si alguna de las listas de candidatos queda sin registración incluso después de la revisión por el tribunal. Igualmente, el número de candidato tachado a la hora de la registración queda libre en la papeleta de voto.

Los datos que indican la afiliación de los candidatos a partidos políticos y movimientos políticos aparecen en forma de abreviatura en la papeleta de voto; la lista de abreviaturas forma parte del juego de papeletas de voto.

La renuncia a la candidatura o la revocación de un candidato

En el colegio electoral se publica información sobre la posible renuncia a la candidatura, la posible revocación de cualquier candidato o sobre la inhabilitación de cualquier candidato - ciudadano de otro Estado miembro de la UE para el derecho de sufragio pasivo en su Estado de origen. Los votos de preferencia entregados a favor de tal candidato no se tendrán en cuenta.

El método de votación

La comisión electoral de la circunscripción le entrega al elector un sobre oficial vacío con sello oficial. A petición del elector, la comisión le entrega también un juego de papeletas de voto.

El elector entra con el sobre y las papeletas de voto en la zona destinada para el arreglo de las papeletas de voto. Allí selecciona de las papeletas de voto la papeleta del organismo candidato en favor del cual quiere entregar el voto.

En la papeleta seleccionada el elector puede otorgar votos preferentes a dos candidatos como máximo. Lo hace marcando el número de orden del candidato con un círculo. Si el elector marca con un círculo a más de dos candidatos, sus votos preferentes no se tendrán en cuenta.

Otros ajustes de la papeleta de voto no afectan su valoración. Luego el elector mete la papeleta en el sobre oficial.

A la hora de meter la papeleta en el sobre oficial, el elector debe tener cuidado para que no meta en el sobre oficial por equivocación más papeletas de voto (por ejemplo, a causa de estar pegadas). En tal caso se trataría de voto inválido del elector.

También son inválidas las papeletas de voto que no constan en el impreso oficial, las papeletas de voto desgarradas y las papeletas de voto que estén fuera del sobre oficial.

La votación

Cada elector vota personalmente, no es posible la representación. El elector vota introduciendo el sobre oficial con la papeleta de voto seleccionada en la urna de votación ante la comisión electoral de la circunscripción.

El elector que por defecto físico no puede seleccionar o ajustar la papeleta de voto escogida o no puede leer o escribir puede estar acompañado en la zona destinada para el arreglo de las papeletas de voto por otro elector, pero no por un miembro de la comisión electoral de la circunscripción, que puede arreglar la papeleta por él, meterla en el sobre oficial y, posiblemente, introducir el sobre en la urna de votación.

La comisión electoral de la circunscripción no permitirá votar al elector que no esté inscrito en la lista de electores para las elecciones al Parlamento Europeo. Esto no vale si el elector vota utilizando la tarjeta electoral o si presenta la confirmación de haber sido tachado de la lista de electores especial llevada por la embajada o la confirmación de haber sido tachado de la lista de electores para las elecciones al Parlamento Europeo en relación con el cambio de residencia permanente y comprueba su derecho a votar en la circunscripción.

La votación con la tarjeta electoral

Si el elector vota utilizando la tarjeta electoral, debe entregarla a la comisión electoral de la circunscripción. A continuación, la comisión le entrega al elector un sobre oficial vacío con sello oficial y el juego completo de papeletas de voto. Con la tarjeta electoral se puede votar en cualquier circunscripción.

La votación utilizando la urna de votación portátil

Por motivos graves, sobre todo de salud, el elector puede pedir en el ayuntamiento municipal y en los días de las elecciones a la comisión electoral de la circunscripción la posibilidad de votar fuera del colegio electoral utilizando la urna de votación portátil. No obstante, la comisión electoral de la circunscripción sólo puede mandar a sus miembros con la urna de votación portátil dentro del territorio de la circunscripción.

Información en el colegio electoral

En el colegio elector habrá a disposición de los electores la Ley Electoral checa, Ley No. 62/2003 BOE, en versiones checa, inglesa, francesa y alemán. Además habrá esta información en todas las lenguas de los Estados miembro de la UE.

Las papeletas de voto modelo y la información sobre las posibles erratas en la papeleta de voto se publican en el colegio elector.